

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 186

24 de febrero de 2009

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y júbilo del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.) en ocasión de celebrarse los treinta (30) años de su fundación y por la trayectoria de esta organización en el estudio del Derecho en Puerto Rico, su labor comunitaria y por estrechar los lazos entre los estudiantes de Derecho en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.) se creó con el fin de brindar a los estudiantes de Derecho un instrumento de desarrollo que ayude a garantizar una educación jurídica de excelencia, que se base de la práctica de la justicia del Derecho puertorriqueño. Su estructura emana de la voluntad de sus cuatro (4) capítulos en las Facultades de Derecho de las siguientes instituciones de educación superior: la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana de Puerto Rico, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos. Es de una selección de representantes de estas facultades que se conforma la Junta de Gobierno de la ANED. Esta organización cuenta con un Reglamento General que contiene sus disposiciones constitutivas.

La Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho es el brazo estudiantil del Colegio de Abogados, mantiene vínculos con el Tribunal Supremo de Puerto Rico y otras organizaciones que trabajan para el desarrollo del Derecho de Puerto Rico. Esta organización hace importantes

contribuciones al Derecho Puertorriqueño como por ejemplo los foros con candidatos a la Gobernación y a la Comisaría Residente; campañas de concienciación a la ciudadanía sobre diversos temas del derecho y actividades en conjunto con los capítulos de todas Facultades de Derecho en Puerto Rico. Asimismo, la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho publica consecuentemente la Revista Ad Rem. Esta publicación se nutre con aportaciones en el estudio del derecho y temas de actualidad de profesores y estudiantes de Derecho.

Este año se conmemora el Trigésimo Aniversario de la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho. En ocasión de esta importante celebración, el Senado de Puerto Rico expresa la felicitación y júbilo del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.) en ocasión de celebrarse los treinta (30) años de su fundación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se expresa la más cálida felicitación y júbilo del Senado de Puerto Rico a la
2 Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.) en ocasión de celebrarse los treinta
3 (30) años de su fundación y por la trayectoria de esta organización en el estudio del Derecho en
4 Puerto Rico, su labor comunitaria y por estrechar los lazos entre los estudiantes de Derecho en
5 Puerto Rico.

6 Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Junta de
7 Directores de la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.).

8 Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de difusión pública
9 para su correspondiente divulgación.

10 Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.